



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de mayo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 8 de mayo de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Sírvase encontrar adjunta la carta de fecha 23 de abril de 2008 (véase el anexo) que remití al Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Alpha Oumar Konaré, en respuesta a su carta de fecha 20 de febrero de 2008, en la que solicitaba un conjunto de medidas de apoyo por parte de las Naciones Unidas.

Le agradecería que señalara la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Ban Ki-moon**



**Anexo****Carta de fecha 23 de abril de 2008 dirigida al Presidente de la Comisión de la Unión Africana por el Secretario General**

Deseo expresarle mi agradecimiento por su carta de fecha 20 de febrero de 2008 (S/2008/178, anexo I), en la que me informa de los elementos que son necesarios para reforzar el despliegue de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), en espera del posible establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y solicita que las Naciones Unidas presten apoyo complementario a la Unión Africana para atender a esas necesidades.

En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterarle mi honda gratitud por el importante papel que la Unión Africana está desempeñando, en circunstancias sumamente difíciles, en el esfuerzo por lograr una paz y seguridad duraderas en Somalia.

Como habrá observado, en mi último informe sobre Somalia, de fecha 14 de marzo de 2008 (S/2008/178 y Corr.1 y 2), presenté al Consejo de Seguridad las conclusiones de la evaluación estratégica integrada y de las misiones de determinación de hechos llevadas a cabo en la región a comienzos de año. Los integrantes de esas misiones trabajaron en estrecha colaboración con sus colegas de la Unión Africana para preparar sus evaluaciones y recomendaciones. A ese respecto, las Naciones Unidas están plenamente de acuerdo con la Unión Africana en que las actividades destinadas a promover un proceso político creíble e integrador en Somalia han progresado considerablemente y en que, habida cuenta de ello, la comunidad internacional puede hacer más por respaldar los intentos de los somalíes para que el país alcance una paz y seguridad duraderas.

A tal efecto, mi Representante Especial y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular, están redoblando sus esfuerzos por ofrecer la mediación política y el apoyo programáticos necesarios para que el Gobierno Federal de Transición y las partes interesadas de Somalia participen en un proceso viable encaminado a llegar a un acuerdo político, y para que se cree la infraestructura de gobierno y seguridad adecuada en el país. Al mismo tiempo, los organismos de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas continuarán haciendo todo lo que esté en su mano para que las personas necesitadas debido a la situación sobre el terreno reciban asistencia básica.

Como señalé en mi informe, una vez se hayan hecho progresos suficientes con respecto a los acuerdos políticos y de seguridad necesarios para desplegar una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, podré hacer las recomendaciones oportunas al Consejo de Seguridad. Entretanto, la Secretaría seguirá brindando apoyo en materia de planificación técnica a la Unión Africana para el despliegue de la AMISOM y actualizando los planes para situaciones imprevistas de esa operación, en estrecha coordinación con mi Representante Especial, la Unión Africana, el Gobierno Federal de Transición y otras partes interesadas.

En mi informe de 14 de marzo, señalé a la atención del Consejo de Seguridad el contenido de su carta de 20 de febrero y pedí a los Estados Miembros que aportaran los recursos necesarios para que la AMISOM desempeñara su mandato.

Asimismo señalé que las Naciones Unidas estaban dispuestas a brindar apoyo complementario a la Unión Africana para el despliegue de dicha misión.

Coincidimos plenamente con la opinión señalada en su carta de que la Unión Africana necesita más asistencia por parte de la comunidad internacional para reforzar la eficacia de la AMISOM, sobre todo por lo que respecta a la capacidad de la Organización para prestar apoyo a la Misión y hacer posible que los países que aportan contingentes desplieguen y mantengan a sus efectivos sobre el terreno.

Las propuestas que se presentan a continuación sobre la manera en que las Naciones Unidas pueden prestar un apoyo complementario a la Unión Africana para el despliegue de la AMISOM se han elaborado sobre la base de dos principios. El primero es que la asistencia de las Naciones Unidas debe estar orientada a ayudar a la Unión Africana a contar con la capacidad institucional necesaria para asumir la responsabilidad de afrontar las dificultades que se le plantean para prestar apoyo a la AMISOM. De esa forma, no sólo se ayudará a la Unión Africana a atender a sus necesidades actuales, sino también a adquirir capacidad para afrontar los retos a más largo plazo que entrañan las actividades de mantenimiento de la paz. A este respecto, los expertos técnicos de las Naciones Unidas centrarán su labor de asistencia en proporcionar a sus homólogos de la Unión Africana el asesoramiento que necesitan para llevar a cabo con mayor eficacia las funciones de apoyo a la AMISOM.

El segundo principio en que se basa el apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana en relación con la AMISOM es la necesidad de contribuir a que ésta se despliegue, en la medida de lo posible, de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas, pues ello facilitaría la posible transición en el futuro a una misión de las Naciones Unidas en Somalia, si el Consejo de Seguridad decidiera establecerla.

A tal fin, las Naciones Unidas están dispuestas a adoptar un enfoque doble para ayudar a la Unión Africana a atender a esas necesidades.

La primera esfera de asistencia, a la que se refiere el párrafo 8 del apéndice de su carta, estaría centrada en fortalecer la capacidad de la Unión Africana para afrontar los desafíos que plantean las actividades de apoyo del despliegue y el mantenimiento de la AMISOM proporcionando más asesores técnicos de las Naciones Unidas al equipo de planificación de la Misión en Addis Abeba, en particular, como se señala en su carta, asesores especializados en adquisiciones, finanzas y logística. Adjunta a la presente carta encontrará una lista de los asesores técnicos adicionales que las Naciones Unidas estarían dispuestas a proporcionar a la Unión Africana a este respecto, en espera de que la Asamblea General apruebe el presupuesto correspondiente.

Al proporcionar esos asesores se aporta una respuesta a una necesidad inmediata de la Unión Africana para ofrecer apoyo a la AMISOM, pero las Naciones Unidas siguen estando dispuestas a respaldar las necesidades de creación institucional a más largo plazo de la Unión Africana relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz. Para ello, los planificadores de las Naciones Unidas que trabajan actualmente con la AMISOM están ayudando a sus colegas de la Unión Africana, en coordinación con los donantes, a encontrar e incorporar a nuevos funcionarios de la Unión Africana que refuercen la capacidad de la Organización para respaldar a la AMISOM a corto plazo y contribuyendo a atender a las

necesidades de la Unión Africana a más largo plazo, entre otras cosas. Al mismo tiempo, en relación con el equipo de apoyo a la paz de la Unión Africana, establecido en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, las Naciones Unidas y la Unión Africana están realizando un estudio de las necesidades a más largo plazo en materia de desarrollo institucional de la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana. Una vez esté concluido ese estudio, el equipo de apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá trabajando en estrecha colaboración con sus colegas de la Unión Africana y con los donantes para llevar a la práctica las conclusiones y recomendaciones del estudio y robustecer la capacidad de la Comisión de la Unión Africana para gestionar las operaciones de apoyo a la paz en curso y futuras.

La segunda esfera de asistencia se centraría en intensificar la coordinación entre la Unión Africana, los donantes y los países que aportan contingentes, con objeto de garantizar que se cuente con financiación de asociados bilaterales suficiente y de calidad y con el apoyo necesario tanto para atender a las necesidades a nivel de toda la AMISOM como a las necesidades concretas de los países que aportan contingentes en la actualidad y los que lo hagan en el futuro. A este respecto, quisiera proponer que la Unión Africana y las Naciones Unidas celebraran una conferencia de donantes de alto nivel en los próximos meses, quizá en Nueva York, para poner de relieve las necesidades de la AMISOM y solicitar contribuciones adicionales de donantes para ella. Sugiero que las Naciones Unidas y la Unión Africana establezcan entonces un mecanismo permanente de coordinación con el fin de: 1) asegurar la actualización y validación continuas del concepto de operaciones y necesidades de la AMISOM basado en las normas de las Naciones Unidas, y 2) preparar y coordinar un programa de reuniones de trabajo en Addis Abeba, Nueva York y las capitales de los países que aportan contingentes y los países donantes, a fin de llevar un seguimiento de las necesidades que quedan por atender.

Si formulo estas propuestas es porque considero que constituyen la manera más eficaz, eficiente y oportuna en que las Naciones Unidas pueden ayudar a la Unión Africana a superar las dificultades que se le plantean para respaldar a la AMISOM y, al mismo tiempo, a llegar a tener la capacidad necesaria para afrontar las dificultades que surjan en el futuro.

Por lo que respecta a la opinión que ha expresado acerca del embargo de armas impuesto a Somalia, permítame indicar que esa cuestión incumbe al Consejo de Seguridad y, por lo tanto, la he señalado a su atención.

*(Firmado)* Ban **Ki-moon**

## Apéndice

### **Lista de planificadores adicionales de las Naciones Unidas para la AMISOM**

1. Oficial superior de planificación
  2. Oficial de planificación técnica
  3. Oficial de planificación de gestión de contratos
  4. Oficial de planificación de la seguridad
  5. Oficial de planificación de comunicaciones y tecnología de la información
  6. Oficial de planificación financiera
  7. Oficial de planificación del equipo de propiedad de los contingentes
-